su carta y tratado con Sus.ª en razon del bu
leto de absolucion para los de esta ciudad de Vas
ex comuniones en que an incurrido por yno
rancia y bendecir las tierras del termino della y res
ponde es necess.º que al d.º buleto se presente en el
tribunal de Cuzada y su comisario general para que
con su espresa licencia se haga lo que su santi
dad manda como esta ciudad podra ver por la
carta de Su S.ª que es la que presenta en este a
juntam.to para que se lea la qual se leyo y por
ella o fiere Sus.ª de hacer lo que se le pide y asimis
mo dice como el cabildo de la santa yglesia
acude a esto con mucho gusto por estar de rueadas
estas cosas al fuero esterior y quedara el d.º procu
rador del d.º cabildo peticion consintiendo
en ello = y por esta ciudad visto agradecio el
cuidado que a puesto el d.º S.r don antonio en
el d.º viaje y le mando librar trecientos r.s
por el gasto y ocupacion que a tenido en el y de es
llos libranca en forma = y que los s.
comissarios alonso y juan gonçalez de sepulbeda
escrivan al cabildo de la santa yglesia dan
dole las gracias de la merced que hace a esta ciud.
en acudir al breve despacho del buleto

Otrosi acordaron que los d.os S.r alonso y juan
gonçalez de sepulbeda remitan a la villa de madrid
a la gente de esta ciudad el buleto original para que
lo presente en el consejo de cuzada ante su
comissario general y que le traiga de su s.
y lustrissima para que el s.r obispo cumpla
con lo que su mag.d manda por el d.º buleto
y en tos brebedas lo buelba a remitir y
para ello despachen como y ante y bimi
nto a las diez leguas de que costare el
mayordomo de propios lo pague por cedulas
de los d.os s.r comissarios de qual quiera de
sus mercedes

La ciudad dijo que atento el cabildo
a tenido carta de su mag.d despachado por
su real consejo y por ella dice como

despachose el libro de acuerdo de los señores al d.º don ant.º sepulbeda y el dr.º

buleto